



VII TORNEO
GALAXY BOWLING CLUB

5º TORNEO CIRCUITO NACIONAL
AECB
2014-2015





VII TORNEO GALAXY BOWLING CLUB

El torneo se celebrará del 28 de febrero al 8 de marzo de 2.015 en la **Bolera Ozone Alegra (Grupo Ozone)** situada en el centro comercial Alegra de San Sebastián de los Reyes, salida 20 de la N-I (carretera de Burgos).

El torneo es puntuable para el XV Circuito de la A.E.C.B. y está dotado con ayudas en metálico para gastos de desplazamiento y ayudas en material deportivo, según se detalla más adelante. No se admitirán reservas para disputar las fases finales. En caso de renuncia, por cualquier motivo, **todos los finalistas tendrán garantizada su ayuda.**

Al ser un torneo homologado por la A.E.C.B., para competir en él y poder optar a las ayudas especiales del Circuito es imprescindible pertenecer a algún club asociado de la A.E.C.B. y estar en posesión del carné de Jugador de la Asociación Española de Clubes de Bowling para la temporada 2.014 - 2.015 (o la ficha especial para jugar el Circuito, habilitada para jugadores que no hubieran tenido el año pasado el carné de la A.E.C.B., con un coste reducido a 10€).

HORARIOS DE JUEGO

OPCION	DÍA	HORA	NUMERO JUGADORES
OPCIÓN A	Sábado 28	11:00	45
OPCIÓN B	Lunes 2	21.00	36
OPCIÓN C	Martes 3	21.00	36
OPCIÓN D	Jueves 5	21:00	36
OPCIÓN E	Viernes 6	21.00	36
OPCIÓN F	Sábado 7	10:00	36
OPCIÓN G	Sábado 7	13:30	36
OPCIÓN H	Sábado 7	17:00	36

FINAL Handicap	Domingo 8	9:30	24 jugadores
FINAL Categorías	Domingo 8	9:30	8 jugadores

En las series del viernes 6 y sábado 7 de marzo, tendrán preferencia los jugadores de fuera de Madrid. (VER INSCRIPCIONES).



NORMATIVA DE JUEGO

Art. 1º.- El torneo se jugará en la modalidad de hándicap, que será el oficial de la A.E.C.B. para el XV Circuito Nacional.

Art. 2º.- En el torneo se aplicará el Reglamento de la *World Tenpin Bowling Association* (W.T.B.A), que estará a disposición de los jugadores en la instalación de juego. Por la misma, queda prohibido fumar, comer (salvo alimentos azucarados o fruta) o tomar bebidas alcohólicas durante la celebración de las series. Asimismo, la organización pondrá especial atención en la aplicación de la normativa referente al juego lento para evitar desfases entre el inicio y el final de las partidas.

Art. 3º.- Es obligatorio jugar con la indumentaria del Club al que se pertenece, estando terminantemente prohibido jugar en vaqueros o pantalón corto para los hombres.

Art. 4º.- Los empates en la fase de clasificación se resolverán empleando el siguiente criterio:

- Ganará el menor hándicap.
- Ganará la menor diferencia entre máxima y mínima partida.
- Ganará la mejor partida, segunda mejor partida, tercera partida, etcétera.

SISTEMA DE JUEGO

Fase Clasificatoria

Art. 5º.- Se jugarán seis (6) partidas, moviéndose un par de pistas a la derecha después **de cada partida**, pudiéndose ocupar en cuanto quede libre.

Art. 6º.- En la fase clasificatoria las pistas se asignaran por sorteo. En la fase final, **elegirá** pista el primer clasificado/da de la fase previa y el resto se colocarán a la derecha de él/ella siguiendo el orden de clasificación, situándose a continuación del último los clasificados para la final B y C.

Art. 7º.- Se permite un máximo de tres reenganches por jugador, si bien a la hora de la inscripción tendrán preferencia las primeras series sobre las de reenganche, y el primer reenganche sobre el segundo, y el segundo reenganche sobre el tercero.

Art. 8º.- Pasarán a disputar la Fase Final del Torneo **24 jugadores**.

- **Los 22 primeros clasificados con hándicap** de la fase previa (serie y reenganches).
- **Los 2 mejores clasificados a Scratch** que NO estén entre los 22 primeros a hándicap. Las jugadoras dispondrán de 8 bolos adicionales para esta clasificación.

FINAL CATEGORIAS

Art. 9º.- Pasarán a disputar la Final de Categorías los **4 primeros clasificados** de las categorías B y C que no estén clasificados para la final general.



Fase Final del Torneo

Art. 10º.- Los clasificados, partiendo de cero bolos, jugarán **4 partidas** cambiando **un par de pistas** a la derecha después de cada partida.

Avanzarán a la siguiente ronda los **12 mejores** jugadores con hándicap tras las cuatro partidas.

Los 4 primeros clasificados lograrán un **BYE**, por lo que se saltarán una ronda.

Los clasificados en los puestos del 5 al 12 jugarán un cuadro eliminatorio de enfrentamiento directo a una partida, pasando a la siguiente fase los cuatro ganadores. Los perdedores ocuparán los puestos del 9 al 12.

Los 4 jugadores con el BYE se unirán a los 4 ganadores del primer enfrentamiento para disputar, a su vez, un cuadro eliminatorio a una partida.

Los cuatro jugadores resultantes disputarán una partida, el que peor resultado obtenga quedará eliminado y ocupará el cuarto puesto.

Los tres jugadores resultantes disputarán una partida, el que peor resultado obtenga quedará eliminado y ocupará el tercer puesto.

Los dos jugadores resultantes disputarán la gran final a una partida.

Los empates en los enfrentamientos finales se resolverán de la siguiente manera:

- Ganará el menor hándicap
- En caso de empate en la partida se disputará un *roll off* a una sola bola, resultando ganar el jugador que derribe más bolos. En el caso de que ambos derribasen la misma cantidad de bolos, se repetirá el lanzamiento hasta deshacer el empate.

Final Categorías

Art. 11º.- Se establecen dos categorías hándicap:

- Categoría B: Promedio entre 175,00 y 189,99 bolos
- Categoría C: menos de 175,00 bolos

Los ocho jugadores clasificados jugarán cuatro partidas, que sumadas al 50 % de los bolos derribados en la fase previa, darán la clasificación final. La Final de Categorías se disputará simultáneamente a las primeras rondas de enfrentamientos de la final general.

La categoría de cada jugador se tomará el promedio del año anterior más los resultados de lo que se lleva de temporada (última publicación oficial de la AECB). Si el jugador no tiene 30 partidas, no podrá encuadrarse en ninguna de las categorías B y C.

AYUDAS PARA GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Art. 12.- Se repartirá en ayudas a desplazamientos, material y dietas los siguientes conceptos:

FINAL GENERAL CON HANDICAP

Clasificación	
- 1º Clasificado	600 €
- 2º Clasificado	450 €
- 3º Clasificado	350 €
- 4º Clasificado	250 €
- 5º al 8º Clasificados	200 €
- 9º al 12º Clasificados	150 €
- 13º al 24º Clasificados	100 €

Trofeo al Campeón



Ayuda por los Reenganches	Mejor Primer Reenganche	50 €
	Mejor Segundo Reenganche	50 €
	Mejor Tercer Reenganche	50 €

FINAL CATEGORIAS:

Categoría B	
1º	90 €
2º	70 €
3º	50 €
4º	Material Deportivo donado por Bolo11

Categoría C	
1º	90 €
2º	70 €
3º	50 €
4º	Material Deportivo donado por Bolo11

AYUDA DE MATERIAL DEPORTIVO PREMIO ESPECIAL SEXTA PARTIDA

Art. 13.- Siguiendo nuestra tradición, en vez de premiar la máxima partida, se dará una ayuda en material deportivo a la mejor **sexta partida**. Para esta ayuda sólo se tendrán en cuenta las sextas partidas jugadas durante las series y reenganches de clasificación.

La ayuda consistirá en una bola de alta gama donada por **BRUNSWICK**.

En caso de empate contará la mejor quinta partida de los jugadores empatados en la sexta, si persiste el empate contará la mejor cuarta y así sucesivamente.



INSCRIPCIONES

Art. 14º.- El coste de cada serie será de:

- **50 €** la primera serie
- **40 €** los reenganches

Las inscripciones se abrirán el 14 de febrero de 2015 y se deberán formalizar por correo electrónico en la dirección:

open@bcgalaxy.com

O por teléfono o WhatsApp en el número **602 464 770**

Deberá especificarse el nombre y los dos apellidos, así como el Club al que se pertenece y el número de carnet de la A.E.C.B. La última serie del viernes 6 y del sábado 7 se adjudicarán según normativa del Circuito. El plazo de inscripción garantizado termina el 23 de febrero de 2015.

Las inscripciones y los reenganches reservados antes del 23 de febrero serán respetados.

Nótese que una vez que el torneo haya comenzado, las primeras series dejarán de tener preferencia sobre los reenganches, por lo que un jugador que quiera jugar su primera serie el sábado 7 de marzo no podrá reclamar una plaza por delante de jugadores que disputen su reenganche si estos han formalizado su inscripción con anterioridad.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Art. 15º.- El Comité de Competición y Organizador del torneo está integrado por los miembros de la Junta Directiva del club y un representante de la A.E.C.B.

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento, que surja en el torneo será resuelta por el Comité de Competición, sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan efectuar al Comité de Disciplina y Competición de la A.E.C.B. mediante el correspondiente escrito.